



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-58433277-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente, EX-2019-58433277-APN-DGA#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.R.L. solicita certificación de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Fabricación de una planta no autorizada previamente por la A.N.M.A.T. ,esto es laboratorio GROSSMAN S.A. sito en Calzada de Tlalpan N° 2021, Colonia Parque San Andrés, Código Postal 04040, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, en las condiciones previstas por la ley N° 16.463, Decreto n° 150/92 y sus modificatorios y la Disposición – ANMAT – N° 2123/05.

Que a según documento IF-2023-15160467-APN-DGA#ANMAT, en Orden N° 22, la peticionante desiste del procedimiento del presente trámite, cuya facultad se encuentra acreditada en el IF-2023-119865292 -APN-DGA#ANMAT (orden 35).

Que el desistimiento fue formulado en forma fehaciente en los términos del arts. 66 y artículo 67 del Decreto N° 1759/72 (t.o.2017) -Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos-, correspondiendo declarar la clausura de los presentes actuados y su posterior archivo.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Declárase concluido el procedimiento iniciado por expediente N° EX-2019-58433277-APN-DGA#ANMAT en virtud del desistimiento formulado por la firma BAUSCH & LOMB ARGENTINA S.R.L., por documento IF-2023-15160467-APN-DGA#ANMAT, conforme facultad conferida por el IF-2023-119865292-APN-DGA#ANMAT (orden 35) de las referidas actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Dispónese el archivo de los actuados.

ARTÍCULO 3º: Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese electrónicamente al interesado la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EX-2019-58433277-APN-DGA#ANMAT

JCMir.